



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL DE MARIANO ACOSTA**

**Dirección: 18 de noviembre y Los Laureles  
Pimampiro – Mariano Acosta Telf.: 062680-055  
Correo: jp2023@marianoacosta.gob.ec**

Mariano Acosta, 30 de abril del 2026

Sra Balvina Cruz  
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL MARIANO ACOSTA

Sra. Mila Farinango  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA

Sr. Fernando Chuquin  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA  
Presente;

De mis consideraciones.

Por medio del presente hago llegar un cordial y afectuoso saludo, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores diarias.

De conformidad con la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante la cual se aprueba el Reglamento y Cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, procedemos a entregar de manera formal el Formulario de Rendición de Cuentas y el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Mariano Acosta, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

El presente documento contiene información relacionada con la gestión institucional desarrollada durante el periodo antes señalado, incluyendo la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de planes, programas, proyectos y demás acciones ejecutadas en beneficio de la población de la parroquia.

Cabe señalar que, durante el evento de deliberación pública, se expondrá y analizará de manera detallada la información contenida en el Formulario y en el Informe Narrativo de Rendición de Cuentas, con el propósito de garantizar la transparencia de la gestión pública, el acceso a la información y la participación activa de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas, conforme a la normativa vigente.

Particular que pongo a su conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Edwin Túquerrez  
PRESIDENTE

DEL GAD PARROQUIAL MARIANO ACOSTA



Recibido  
30-04-2026